This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

SEÑOR RICARDO COMBELLAS
VENEZUELA
8 DE MARZO, 2000

JOHN: Voy a empezar por unas preguntas muy específicas. ... a la Cámara del Senado con el Director del ..... del Congreso. IMPOSIBLE TRANSCRIBIR PORQUE HAY DEMASIADO RUIDO.

COMBELLAS: En la época de antes no te puedo dar una respuesta porque no sé porque no las usaron. Si la instalaron debieron usarlas. Pero en el caso nuestro la verdad es que en primero lugar yo no sabía que existían esas máquinas. La verdad que nadie planteo utilizarlas. Se trabajó con un sistema, nosotros no éramos muchos, éramos 131 personas y era muy fácil constatar los votos y los votos salvados, y cuando eran puntos de debate se contaban los votos a favor de una propuesta y los votos a favor de otra.

No sentimos que hubo realmente necesidad de la constituyente, ni nadie plateó para utilizar esas máquinas.

JOHN: ¿Y en su mayoría eran más o menos consensuales las votaciones en la Asamblea, o no?

COMBELLAS: Sí, yo diría que hubo muchos temas consensuales, no de entrada, sino que se concentraron en la primera discusión y luego en las comisiones de trabajo. La Constituyente dividió su trabajo en gran número de comisiones – alrededor de 20 comisiones-. Esa información la tiene el Centro de Información de la Constituyente. Luego hubo, en definitiva, algunos temas de debate donde no hubo consenso y por supuesto hubo opiniones disidentes. Esas opiniones se manifiestan en votos salvados.

Es muy importante para ti tratar de conseguir el diario de debates, por cierto a nosotros ..... en la Constituyente, pero yo diría que no olvide que esta es una constituyente sui generis. Lamentablemente más del 90% de los representantes fueron electos dentro del grupo afín al Presidente Chávez y pese a que hubo diferencias entre nosotros, no es lo mismo que la diferencia de grupos distintos, grupos plurales. Entonces la oposición eran muy pocas personas, pero, sin embargo, hubo algunos puntos que yo te puedo mencionar, donde hubo polémica, hubo discusión y se resolvió por votación.

JOHN: ¿Hubo grupos distintos que votaron más o menos juntos con regularidad?

COMBELLAS: Yo te diría que podríamos distinguir en la Constituyente los siguientes grupos: en primer lugar, las cuatro o cinco personas que fueron elegidas fuera de el Pueblo Patriótico. Esas personas votaron de una manera muy independiente cada una de ellas. No te olvides que de esas personas, solo dos de cinco firmaron la Constitución. Los otros terminaron teniendo posiciones radicales y prefirieron no firmar la Constitución. Es decir, no se sintieron comprometidos. Los que firmaron la Constitución fueron el Profesor Brewer Carías y el señor Antonio Villán-Paolo. Los tres que se opusieron fueron Claudio Fermides, Alberto Franchesqui y el señor Jorge Alabaría. Yo diría que había un núcleo que podríamos llamar duro. En los momentos difíciles ese grupo estaba muy unido, muy duro. Que era lo que podríamos llamar el sector controlado directamente por Quinta República, que son militantes de Quinta República. Luego había un grupo menos duro – también duro pero menos duro – que era el de los grupos aliados; fundamentalmente Patria para Todos y el MAR. Luego tendríamos lo que se puede llamar el grupo de independientes, que fuimos electos con ese grupo pero tuvimos mucha independencia de criterio, en las cuales se podrían contar personas como el profesor Germán

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

Escarrá, como yo y otros. Y un sector que también fue muy independiente, sobre todo en materia militar. Era el sector que podríamos llamar de tradición militar que fueron a la Constituyente.

Sería interesante que usted entrevistara a alguna persona representantiva de cada grupo. Yo represento un tipo de persona que hubo en la Constituyente, independiente, pero cada grupo tenía su propia percepción.

JOHN: ¿Cómo se eligieron?

COMBELLAS: Se aprobó un sistema sui generis, que después se demostró que favoreció excesivamente a la mayoría. Pero es un sistema plurinominal por Estado. Se dividió el país en varias circunscripciones al Estado y se estableció todo un número determinado de constituyentes por cada Estado de los diferentes grupos. Esto está ahí en el libro. Luego un listado nacional. Todos fueron elegidos nominalmente, pero la ventaja del Pueblo Patriótico, que teniendo cerca del 60% de los votos, hubo una absurda representación del 90%, se obtuvo en buena medida en que trabajó como bloque y representó al electorado como los candidatos del presidente Chávez. Aquí hay un juego de lotería muy popular que se llama El Chino, entonces la gente sabía por quién iba a votar. Junto a este factor de manejo muy inteligente de estos grupos, además con el Presidente en campaña. Los actores de oposición, ese otro 30% estaba muy dividido.

JOHN: ¿Pero se votó por una lista?

COMBELLAS: No, se votó individualmente. Por ejemplo la lista nacional, habíamos cerca de – por decir un número – 150 candidatos y usted tenía derecho a poner 24.

JOHN: ¿Qué cambio cree usted que va a desarrollar en el nuevo Congreso, en la organización del proceso legislativo, o de los partidos?

COMBELLAS: Es difícil decirlo en este momento porque no sabemos los resultados de las elecciones del 5 de mayo [SUBSEQUENTLY DELAYED UNTIL JULY], pero realmente nos inauguramos con una forma parlamentaria que no ha conocido nunca la historia de Venezuela, que es de tipo unicameral. Es decir, una Asamblea de una sola Cámara, que es la llamada Asamblea Nacional. Eso no lo habíamos conocido hasta ahora. Anteriormente existía el Senado, la segunda Cámara era una Cámara moderadora, amortiguadora, a veces hacía más complejo el sistema legislativo, pero a su vez facilitaba los consensos. Ahora es un sistema inédito. Yo me opuse, yo fui del grupo. Ese fue un gran debate de la Constituyente por el unicameralismo, y perdimos. Fueron contados los votos y perdimos, fueron más o menos 60% a favor del unicameralismo, 40% a favor del bicameralismo. Yo creo que fue un error y creo que tarde o temprano vamos a volver al bicameralismo.
JOHN: ¿Por qué favorece usted el bicameralismo?

COMBELLAS: Bueno, por dos razones fundamentales. La más importante es que nosotros nos definimos como un Estado Federal y queríamos profundizar el Estado Federal venezolano, que hasta ahora era un Estado Federal formal, aunque ya en los últimos años con la elección de los gobernadores y alcaldes había avanzado bastante el federalismo descentralizado. Al definir a Venezuela como un Estado Federal, consideramos, yo como otros constituyentes, que era la oportunidad para crear una Cámara Federal donde los representantes fueran efectivamente representantes directos de cada uno de los Estados y que los ciudadanos que vivían en los Estados estuvieran obligados a rendir cuentas a los Estados y que esta Cámara Federal tuviera atribuciones para resolver sin ser necesariamente consultada, en todos los asuntos que responden de alguna manera o tuvieran vinculación con los Estados. Esta era la primera gran razón.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

La segunda, desde el punto de vista del procedimiento legislativo, yo creo que legislar es una cosa muy seria, y moderar los efectos de una legislación apresurada, en la misma Venezuela se ha demostrado que esa cámara política, legislativamente puede amortiguar legislaciones hechos con apresuramiento.

Hay un tercer factor que la mayoría no lo vio así, porque se siente que es una mayoría muy fuerte, pero yo creo que políticamente no es conveniente para un presidente el unicameralismo, porque en un momento determinado se conforma una mayoría. Se rechaza al presidente de la república es muy fácil generar dos ..... de poder. El bicameralismo atenúa esos efectos. En Venezuela tenemos la experiencia cuando comenzó la democracia en los años 58, que las fuerzas gubernamentales perdieron la Cámara de Diputados por las divisiones en Acción Democrática; y sin embargo, pudo mantenerse la gobernabilidad y ciertos acuerdos. No hubo un radicalismo que habría sido muy peligroso gracias a que en el Senado se mantuvo la mayoría de Acción Democrática y .....

JOHN: Entonces, ¿en la actualidad los que propusieron la unicameralidad fue para reforzar la rama legislativa?

COMBELLAS: Yo creo que al contrario. No se refuerza, pero bueno habría que ver en las mentes de los que pusieron eso. Yo creo que esta es una decisión que se toma no suficientemente pensada. Por cierto, ahí Quinta República y el Pueblo Patriótico nos hizo sostener posiciones, cada uno desde su posición lo defendió, pero yo creo que ahí hubo un grave error que es de tipo afectivo y emocional considerar que el Congreso era muy costo con un Senado, que era una Cámara más bien conservadora, bloqueadora de los procesos de cambio y yo creo que es un error, pero eso fue lo que estaba en la mente de los precursores del unicameralismo.

Sería bueno que tú vieras directamente – ojalá si no te puedes llevar los recursos, podemos mandarte cuando salgas - el diario de debates, que son las discusiones directas.

JOHN: ¿Están también por el internet el diario de debates?
COMBELLAS: No, no creo.

JOHN: A mí me gustaría leer especialmente el debate sobre el unicameralismo.

COMBELLAS: Todavía no ha sido impreso, pero está en la imprenta.

JOHN: Se dice que el congreso va a ser una institución más importante en el proceso político.....

COMBELLAS: No, yo no creo que vaya a ser; más bien hay una tendencia a que se disminuya la fuerza del congreso en la Quinta República. Yo creo que se va a disminuir, por supuesto todo va a depender de la fuerza política que esté ahí adentro. Pero se va a disminuir porque se le dio mayor amplitud al presidente en la delegación legislativa. Es decir, hay posibilidad de que él pueda legislar sobre más asuntos. El congreso perdió el control sobre los nombramientos de los altos grados militares – generales y coroneles – y también perdió el congreso el manejo de la administración pública y la legislación de administración pública también ahora se le da al presidente mayor libertad pero mantiene intactas sus atribuciones políticas de control y legislativas. Bueno, también va a depender mucho de la fuerza política de posiciones en el congreso, pero una institución no se hace para un gobierno, se hace para un sistema que tenga alguna durabilidad y no podríamos adelantar un juicio definitivo.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

JOHN: ¿Qué vínculo hay entre los representantes y los ciudadanos?
COMBELLAS: Es interesante. Si usted quiere ver cambios importantes tiene que ver la Constitución y vamos a ver cómo operan. Pero se quisieron eliminar las fracciones políticas, no se eliminaron constitucionalmente pero hay la idea constitucional, no la práctica pero sí la teoría constitucional expresada en las normas, de que el representante responda más directamente a los deseos y a las necesidades de sus electores. Su responsabilidad en el parlamento es personal – lo dice la Constitución -, no responde a un partido sino responde a sus electores. Establece la rendición de cuentas que no lo decía antes. Eso la ley tiene que desarrollarlo pero por lo menos un cambio. Establece el voto de conciencia expresamente, que no lo decía antes. El voto de conciencia del ciudadano que vota de acuerdo a lo que él considera que debe ser el interés nacional en un momento dado, de acuerdo como lo perciba su conciencia. El hecho de que lo diga la Constitución es muy importante porque habría que generar una cultura distinta a la visión partidista tradicional. En Venezuela las uniones partidistas eran excesivamente absorbentes sobre sus representantes. Imponían la línea, imponían el voto, imponían las actitudes. Se ha querido por lo menos reaccionar a eso y abrir un sistema mucho más flexible de relaciones entre parlamentarios y sus electores. Además el parlamentario ahora para la Asamblea Nacional, tiene que residir obligatoriamente en los últimos cuatro años en la región donde fue elegido. Y aún más, puede ser sometido individualmente a un referéndum revocatorio.

Es decir, hay unas normas constitucionales muy interesantes, muy innovadoras, muy distintas que nunca las habíamos tenido en Venezuela, pero la práctica nos va a decir cómo funcionan. Esto va a implicar un cambio de cultura pero el hecho de que estén en la Constitución lo hace importante.

JOHN: HAY DEMASIADO RUIDO Y NO SE ENTIENDE

COMBELLAS: No, la Constitución adoptó un sistema de que todo representante debe ser elegido con un voto que debe ser personalizado. Es decir, elegida la persona. Pero no niega la representación proporcional de las minorías, para evitar que las mayorías controlen todo. No establece la Constitución el voto uninominal o circuito uninominales deja la posibilidad a la ley de establecer diferentes mecanismos, diferentes formas de elección, siempre que se preserve la posibilidad de representación de las minorías y el voto personalizado. El representante – dentro de esta nueva filosofía – es responsable por sus personas y es elegido como persona.

JOHN: En la época anterior si un representante no está en representación ....

COMBELLAS: No, no, en ese caso él mantenía su cargo de representante pero era expulsado del partido automáticamente. No conozco ningún caso en la Asamblea Nacional ni en las Asambleas Regionales de los Estados, donde un representante de partido vote en contra del partido y se respete su posición. Son expulsados inmediatamente.

JOHN: ¿Pero cree que con el voto de consulta esa práctica ahora va a cambiar?
COMBELLAS: Ahora sí, ahora se presenta una situación distinta y vamos a ver cómo operan los partidos y vamos a ver también cómo responde el Tribunal Supremo, si un representante de partido vota algún asunto de acuerdo a su conciencia y puede alegar ante el Tribunal Supremo que no puede ser expulsado porque él ejerció un mandato de la Constitución. Hay unas posibilidades bien interesantes que se abren con la nueva Constitución.

JOHN: Los periódicos dicen que el proceso de nombrar los candidatos para legisladores ha provocado divisiones dentro de los partidos. ¿Cómo se hacen los nombramientos para la Asamblea Nacional?

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

COMBELLAS: En primer lugar esto sería largo de explicar. La Constituyente aprobó un régimen muy discutido que es el llamado régimen transitorio. Usted puede conseguir el decreto que en realidad estableció un sistema transitorio mientras entraba en vigencia la Constitución. Pero algunas de esas normas están reñidas con la Constitución, a mi entender personal, son constitucionales hay algunas impugnaciones con el Tribunal Supremo que no se han decidido. Pero, en fin, ¿qué establece la Constitución? La Constitución establece obligatoriamente que todos los cargos de las personas que representan partidos y asociaciones políticas que quieren optar a un cargo de representación popular, tienen que ser elegidos democráticamente. La Constitución es muy inflexible, cualquiera de nosotros se puede postular a título individual, a título personal. Jesús Amaro dice que él considera que tiene méritos, busca las firmas de unos ciudadanos que lo respalden y él se inscribe. Pero ahí él es un candidato individualista, independiente. Pero si tú representas a un partido, a una organización política, tú tienes la obligación que se establece que esa persona sea electa por los militantes, los miembros del partido a través del sistema de primarias, o a través de caucus. Eso se deja a libertad de los partidos.

JOHN: ¿Se hacen primarias en Venezuela?

COMBELLAS: En Venezuela se han hecho primarias para elegir candidatos presidenciales.

Entonces, el régimen transitorio no contempló eso. Dejo libertad a la forma de seleccionar a los candidatos y no siguió el método constitucional. Pero bueno, la diferencia que hay en este momento es porque el Pueblo Patriótico no es un partido, hasta ahora no ha pasado de ser otra cosa que una unión electoral, y toda unión electoral entre diferentes partidos pues no lo es fácil. Si dentro de un partido sólo es traumático la selección de sus representantes, más difícil es cuando hay varios entornos. Yo creo que es, si se quiere, no natural porque nada es natural en el mundo, pero se entienden los conflictos que hay en el Pueblo Patriótico.

JOHN: Me parece que probablemente no se va a poder sobre que un candidato por cada circunscripción uninominal. Muchas circunscripciones que van a postular un candidato ...

COMBELLAS: Bueno, ellos van resolver eso esta semana. Si ves la prensa entre hoy y mañana resuelven eso definitivamente. Pero la impresión que yo tengo es si van a llegar al máximo de acuerdo, y donde no hay acuerdo van a ir con candidatos separados. Pero ellos hasta ahora han dicho que mantienen su compromiso – los que no son MDR – con el proyecto del presidente Chávez. Ahora, los hechos hablarán por sí mismos.

JOHN: Dentro de los partidos mismos, ¿es más descentralizado o más democrático el proceso de postular que en otros países?

COMBELLAS: Mire, nosotros estamos viviendo una transición política no sólo jurídica y los partidos tradicionales murieron. No sé si murieron definitivamente, pero están muy venidos a menos Acción Democrática y COPEI. En la vida de Acción Democrática y COPEI – más en COPEI que en Acción Democrática – hubo metodologías interesantes en selección de candidatos presidenciales, etc. Lo que te puedo decir del nuevo movimiento político del presidente Chávez es un movimiento bastante caudillista, bastante centralista, que es lo que yo veo y que yo critico y lo digo. Depende mucho del presidente, depende mucho de una cúpula central y, en definitiva, manejan ellos criterios bastante subjetivos la conformación regional. Yo creo que es una estructura – sin que muchos de ellos lo quisieran tal vez – dicen que es una transición de un movimiento creado muy sobre la marcha que requiere todavía mucha depuración, pero sin duda yo creo que es un retroceso. Es volver a un sistema bastante centralizado y donde la figura del presidente, como gran elector, es fundamental.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

JOHN: ¿Cómo se va a cambiar el rol del presidente después de las relaciones en gobernar por el trabajo en la nueva constitución? ¿Hay importantes cambios en el poder o el rol del presidente?

COMBELLAS: No, el rol del presidente – y puedo decir eso con propiedad porque yo presidí la comisión del poder ejecutivo – en esencia nosotros no modificamos el sistema presidencialista latinoamericano. O sea, el rol del presidente sigue siendo el rol preponderante de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno de acuerdo al sistema latinoamericano del presidente mismo. Nosotros, yo diría, que el cambio fundamental que hicimos del presidente mismo es la figura del vicepresidente ejecutivo. Pero la fuerza, la jerarquía que adquiere ese funcionario va a depender mucho del presidente y mucho del funcionario. Diría que es más bien una desconcentración dentro del poder ejecutivo porque el presidente siempre tiene la capacidad para designar y para remover a ese funcionario.

JOHN: ¿pero se puede censurar al vicepresidente?

COMBELLAS: Nosotros propusimos y esa fue una propuesta mía personal – que originó algunas críticas pero fue aprobada – que el vicepresidente ejecutivo puede ser censurado por la Asamblea Nacional con las tres quintas (3/5) partes de sus miembros – antes eran las dos terceras (2/3) partes – ahora es quintos, un poquito más fácil, aproximadamente 66% de los diputados. La idea es comprometer más al Congreso con el proceso político. Si hay malestar con el funcionamiento del gobierno, el vicepresidente ejecutivo es una suerte de fusible que puede ser quemado en un momento dado para una reorientación de la acción de gobierno sin tocar a la figura presidencial. Pero, a su vez, para evitar abusos del congreso, dejamos la posibilidad de que nueve de tres posibilidades que el congreso destituya a tres vicepresidentes, el presidente puede disolver el congreso para llamar a elecciones.

JOHN: Más o menos como Perú, incluso como Rusia también.

COMBELLAS: Sí, como Perú y como Rusia, creo que el sistema ruso no lo conozco bien pero me da la impresión que ellos le dan todavía más fuerza al presidente.

JOHN: Estas son todas mis preguntas.

COMBELLAS: Bueno, espero que le sea útil.